



RESOLUCIÓN No. 436 DE 20

13 SEP 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;”

Que mediante comunicación radicada con el No. 3-2024-25596 del 13 de septiembre de 2024, la Subsecretaría Corporativa, remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizado permiso remunerado, al doctor HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.124, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la misma Subsecretaría, por los días 16 y 17 de septiembre de 2024 y a su vez, solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación del servicio que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora XIMENA AMAYA CABANZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.029.063, Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



Pág. 2 de 2

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 436 DE 20

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

13 SEP 2024

RESUELVE:

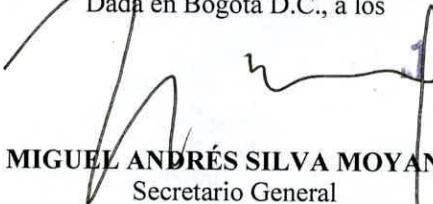
Artículo 1º.-: Encargar por los días 16 y 17 de septiembre de 2024, a la servidora XIMENA AMAYA CABANZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.029.063, Asesor, Código 105, Grado 05, del Despacho de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la misma Secretaría.

Artículo 2º.-: Comunicar a los servidores HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO y XIMENA AMAYA CABANZO, al Despacho de la Secretaría General, a la Subsecretaría Corporativa y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º.-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los


13 SEP 2024

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario – Dirección de Talento Humano *el*
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas - Profesional Especializado – Dirección de Talento Humano *d.*
Paola Yadira Ramírez Herrera - Contratista - Subsecretaría Corporativa *d.*
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano *d.*
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica *d.*

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

